

Anexo 3. Registro del Punto Focal de Salvaguarda

Este registro documenta la designación formal del Punto Focal de Salvaguarda de Atipay, Innovación para la Gestión, en cumplimiento de su Política Institucional de Salvaguarda y Protección de la Niñez y estándares internacionales de protección.

Nombre del Punto Focal	Ariela Luna Florez
Cargo / Relación con Atipay	Consultora Asociada Senior
Correo institucional asignado	salvaguardas@atipay.com (temporal: aluna@atipay.com)
Fecha de designación	11 /11 / 2025
Autoridad que designa	Junta de Socios / Gerencia General
Documento de designación	Carta de designación firmada de fecha 11/11/ 2025
Ubicación del archivo firmado	Carpeta de Compliance / Salvaguarda – Atipay

Firmas:

Roger Salhuana Cavides	Gerente General / Socio	
Luis Cordero Muñoz	Socio	
Ariela Luna Florez	Punto Focal de Salvaguarda	

Anexo 4. Declaración de Conocimiento y Compromiso

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO SOBRE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

Atipay, Innovación para la Gestión

Yo, _____, identificado(a) con DNI/CE/ID N.º 07232783, actuando en calidad de:

- ☐ Empleado/a
- ☐ Consultor/a
- ☐ Asociado/a
- ☐ Proveedor/Contratista
- ☐ Otro: _____

declaro lo siguiente:

1. Conocimiento y aceptación

He recibido, leído y comprendido la Política Institucional de Salvaguarda y Protección de la Niñez de Atipay. Me comprometo a cumplirla en su totalidad durante el ejercicio de mis funciones y actividades asociadas a la organización.

2. Conducta ética

Me comprometo a mantener en todo momento una conducta ética, respetuosa y profesional hacia niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables, y a evitar cualquier acción o situación que pueda representar riesgo, abuso, explotación o daño.

3. Obligación de reporte

Entiendo que tengo la obligación de informar inmediatamente al Punto Focal de Salvaguarda o, en su defecto, a la Gerencia, sobre cualquier sospecha, incidente o situación que pueda constituir violación a esta política.

4. Confidencialidad

Me comprometo a mantener estricta confidencialidad sobre información relativa a casos de salvaguarda, protegiendo la privacidad de las personas involucradas.

5. Consecuencias

Soy consciente de que el incumplimiento de esta política puede conllevar:

- Medidas disciplinarias internas
- Terminación de mi vínculo contractual o profesional
- Notificación a autoridades competentes si corresponde

6. Confirmación final

Firmo este documento como constancia de mi compromiso de adherencia plena a la política.

Lugar:

Fecha:

Firma: _____

Nombre completo:

Cargo/Rol:

Correo:

Teléfono:

Para uso de Atipay

Dato

Información

Recibido por

Cargo

Fecha de recepción

____ / ____ / ____

Archivo en expediente ☐ Sí ☐ No

Anexo 5. Cláusula Contractual de Salvaguarda

Salvaguarda y Protección de la Niñez

El/La Consultor(a) / Proveedor(a) declara haber leído, comprendido y aceptado la Política Institucional de Salvaguarda y Protección de la Niñez de Atipay, Innovación para la Gestión, comprometiéndose a cumplirla íntegramente durante la ejecución del presente contrato.

El/La Consultor(a) / Proveedor(a) se compromete a:

1. Mantener una conducta ética, respetuosa y profesional hacia niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables.
2. Evitar cualquier acción, situación o conducta que pueda constituir riesgo, abuso, negligencia, explotación, acoso o trato degradante.
3. Informar de inmediato al Punto Focal de Salvaguarda de Atipay cualquier sospecha, incidente o vulneración relacionada con salvaguarda.
4. Cooperar con Atipay en cualquier proceso interno de revisión o investigación que se derive de un reporte.
5. Mantener estricto cumplimiento de las leyes peruanas y de los estándares internacionales de protección aplicables.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula podrá constituir causa de terminación inmediata del contrato, sin perjuicio de otras acciones legales o administrativas que correspondan, incluyendo la notificación a autoridades competentes cuando aplique.